



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 9 de junio de 1976

Núm. 131

Depósito legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.357

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 7 de abril de 1976.

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorgan la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 de febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Comercio de Tejidos, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de comercio, integradas en los sectores económico-fiscales número 2.544 para el período anual 1976, y con la mención 2-66.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Comercio.
Artículo: 3.º T. R.
Bases tributarias: 152.500.000.
Tipo: 0,40 por 100.
Cuotas: 610.000 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 610.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen real de operaciones; censo del personal laboral.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento al 20 de junio y al 20 de noviembre de 1976, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio se exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas

individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustará a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el art. 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos. (ilegible).

Núm. 3.358

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 20 de abril de 1976.

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorgan la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 de febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Fabricantes de Géneros de Punto, con limitación a los hechos imponible^s por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación y venta al por mayor y detall de géneros de punto, integradas en los sectores económico - fiscales números 2.532 - 2.627, para el período anual 1976, y con la mención Z-72.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles: Ventas al por mayor.

Artículo: 3.º T. R.

Bases tributarias: 113.000.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 2.260.000.

Hechos imponibles: Ventas al detall.

Artículo: 3.º T. R.

Bases tributarias: 23.500.000.

Tipo: 2,4 por 100.

Cuotas: 564.000 pesetas.

Total, 2.824.000 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en 2.824.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen real de operaciones; censo laboral; grado de mecanización, y consumo de primeras materias.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento al 20 de junio y al 20 de noviembre de 1976, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos imponibles objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustará a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el art. 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos. (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.014

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de

fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, tramo 11, ronda Norte de Zaragoza, fracciones 11-10, 11-30, término municipal de Zaragoza.

Con fecha 9 de abril de 1976 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de "explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica", relativo al tramo 11, ronda Norte de Zaragoza, fracciones 11-10, 11-30, 11-40 y 11-F de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Zaragoza y, como oficina delegada de dicha Corporación para este acto, en la Alcaldía del barrio de Miralbueno, y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día del levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La sociedad "Autopista Vasco - Aragonesa, Concesionaria Española", sociedad anónima, asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 26 de mayo de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carrñena.

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA AÑO 1976
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	
501	Angel Talamás	123	5f	Rústica	Pinar	21 Junio 9,30
502	Angel Talamás	124	5f, 5, h 4	Rústica	Cereal	21 Junio 9,30
503	Angel Talamás	125	6	Rústica	Cereal riego	21 Junio 9,30
504	Vda. de Luis Marqueta Aribas	125	7a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 9,30
505	Angel Talamás	125	3t	Rústica	Cereal riego	21 Junio 9,30
506	ILMO. Sr. Director Canal Imperial	125			Bosque, Pinar	26 Junio 9,--
507	Dionisio Martínez	126			Cereal riego	21 Junio 10,--
507-1	Dionisio Martínez	126	73a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 10,--
507-2	Dionisio Martínez	126	73a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 10,--
508	Hdos. de Melchor Clemente	126	64	Rústica	Cereal riego	21 Junio 10,--
508-1	Hdos. de Melchor Clemente	126	64	Rústica	Cereal riego	21 Junio 10,--
509	Mariano y Alberto Alvarez	126	65	Rústica	Cereal riego	21 Junio 10,--
510	Teodoro Logroño	126	62	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
511	Jesús Dinas García	126	61	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
511-1	Jesús Dinas García	126	61	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
512	José Andrés	126	80a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
512-1	José Andrés	126	80a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
512-2	José Andrés	126	80a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
513	Hnos. Arrizabalaga	126	65, 53a	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
514	Vda. Miguel Blasco Casaus	127	56	Rústica	Cereal riego	21 Junio 12,--
515	José Andrés	127	57	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
515-1	José Andrés	127	57	Rústica	Cereal riego	21 Junio 11,--
516	Modesto Gratal	127	58	Rústica	Cereal riego	21 Junio 12,--
516-1	Modesto Gratal	127	58	Rústica	Cereal riego	21 Junio 12,--
517	Vda. de Mariano Clemente	127	59	Rústica	Cereal riego	21 Junio 12,--
518	Jorge Marín	127	61	Rústica	Cereal riego	21 Junio 16,--
519	Jorge Marín	127	61	Rústica	Cereal riego	21 Junio 16,--
519-1	EXM ^a . Diputación de Zaragoza	127	62a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 10,--
519-1	EXM ^a . Diputación de Zaragoza	127	63a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 10,--
520	Jorge Marín	127	73a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 16,--
520-1	Jorge Marín	127	73a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 16,--
521	Pilar Arias de Pedro	127	64	Rústica	Cereal riego	21 Junio 16,--
522	Francisca Marín	127	43	Rústica	Cereal riego	21 Junio 16,--
522-1	Francisca Marín	127	42b	Rústica	Cereal riego	21 Junio 16,--
523	José Basa Lambea	131	12	Rústica	Cereal riego	21 Junio 15,--
524	Pilar Arias de Pedro	131	12	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
525	José Garcés	131	12	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-1	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-2	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-3	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-4	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-5	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-6	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-7	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-8	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-9	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
526-10	José Garcés	131	8a	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
527	Cirilo Sancho	131	22	Rústica	Cereal riego	22 Junio 16,--
528	José Lebrá Gracia	131	24	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
529	Antonio Melero	132	13	Rústica	Cereal riego	22 Junio 9,--
530	Francisco Braulio	132	13	Rústica	Cereal riego	22 Junio 16,--
531	Francisco Braulio	132	53	Rústica	Cereal riego	22 Junio 11,--
532	Rafael Alcañe	132	53	Rústica	Patio	22 Junio 11,--

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA	
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m ²	ANO 1976
533	Antonio Melero	132	76	Rústica	Cere 1 riego	1.460	21 Junio 16,-
534	Demetrio Lacasa	132	52	Rústica	Cereal riego	2.200	21 Junio 17,-
535	Cirilo Sancho	132	12abc	Rústica	Cereal riego, casa	9.100	22 Junio 16,-
536	Demetrio Lacasa	132	51	Urbana			
537	Emeterio Melero	132	11a	Rústica	Cereal riego	12.540	23 Junio 17,-
538	Fundación Bautista	132	11b	Rústica	Cereal riego	600	22 Junio 12,-
539	J. Lasuen	132	48,49	Rústica	Cereal riego	8.400	25 Junio 12,-
539-1	J. Lasuen	132	72,71	Rústica	Cereal riego	60	21 Junio 16,-
540	J. Lasuen	132	72,71	Rústica	Cereal riego	160	21 Junio 16,-
541	M.O.P.	132	8	Rústica	Cereal riego	170	21 Junio 16,-
542	Feliciano Liño	165		Rústica	Arceñ Ctar, Aeropuerto	50	
543	Antonio Blasco Lamban	132	50	Rústica	Cereal riego	1.350	22 Junio 12,-
544	Vda. de Francisco Lacasa	165	97	Rústica	Patio	305	22 Junio 12,-
545	Cleofe Serrano Monterde	165	48	Rústica	Cereal riego	1.165	22 Junio 11,-
		165	99a	Rústica	Cereal riego y casa	4.200	22 Junio 10,-
			5a,5b	Urbana			
546	José Navarro Mingullón	165	89b	Rústica	Cereal riego y casa	5.090	25 Junio 12,-
547	Arre: Juan Manuel Gutierrez	165	90a,	Rústica			
547-1	Manuel Pueyo Morales	165	91,92	y Urbana	Cereal riego	1.040	22 Junio 16,-
548	Ascensión Oliete	165	85,86a	Rústica	Cereal riego	60	22 Junio 16,-
549	Angeles Oliete	165	86	Rústica	Cereal riego	8.205	22 Junio 16,-
550	Emeterio Melero	165	84	Rústica	Cereal riego	245	22 Junio 12,-
551	Julio Galán	165	106	Rústica	Cereal riego	635	22 Junio 17,-
551-1	Julio Galán	165	20	Rústica	Cereal riego	7.920	23 Junio 17,-
552	Eduardo Sancho Fidalgo	165	18ab	Rústica	Cereal riego	5.260	23 Junio 17,-
553	Mariano Esteban y J. Navarro	165	22ab	Rústica	Cereal riego	485	23 Junio 10,-
553-1	Teodoro Pérez	165	22ab	Rústica	Cereal riego	840	23 Junio 16,-
554	Urbanización partida el Caldero	165	22ab	Rústica	Cereal riego	290	23 Junio 16,-
555	Hnos. Calvo	165	22	Rústica	Vial	440	23 Junio 16,-
556	Teodoro Peña	165	22	Rústica	Cereal riego, patio	895	23 Junio 12,-
557	Ernesto Tolosa	165	22	Rústica	Cereal riego	65	23 Junio 11,-
558	Urbanización partida el Caldero	165	19,117	Rus,Urbana	Cereal riego y casa	2.250	23 Junio 12,-
559	Felix Narváez Barcas	165	19,117	Rústica	Vial	520	23 Junio 16,-
560	José Palacián	165	19,117	Rústica	Patio y casa	1.560	23 Junio 9,-
561	Vda. de Crespo	165	19	Rus,Urbana	Patio	385	23 Junio 10,-
562	Urbanización Partida el Caldero	165	19,117	Rústica	Vial	380	23 Junio 16,-
563	Gregorio Redondo	165	126	Rústica	Casa y patio	985	23 Junio 11,-
564	Nicolás Bendicho	165	126	Rus,Urbana	Cereal riego	740	22 Junio 16,-
565	Hnos. Gregorio Andrés	165	33	Rústica	Cereal riego y corral	23.600	21 Junio 9,30
566	María Andrés Marco	165	3ab	Rústica	Cereal riego	8.820	25 Junio 12,-
566-1	María Andrés Marco	165	17	Rústica	Cereal riego	4.500	25 Junio 12,-
567	María Andrés Marco	165	17	Rústica	Cereal riego, corral	4.590	25 Junio 12,-
568	Nicolás Bendicho	165	16ab	Rústica	Cereal riego	20.460	25 Junio 11,-
569	RODEX S.A.	165	35ab	Rústica	Patio	860	25 Junio 10,-
571	S.E. Acumulador TUDOR	197	36	Rústica	Patio	2.460	25 Junio 10,-
573	Hnos. Escoriaza	197	64abc	Rústica	Cereal riego	5.260	25 Junio 10,-
573-1	A.U.S.A.	197	35a	Rústica	Cereal riego	2.520	25 Junio 16,-
573-2	A.U.S.A.	197	35a	Rus,Urbana	Patio y casa	2.720	25 Junio 16,-

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		CATASTRO		NATURALEZA	SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA		
			POL.	PARC.		SUPERFICIE m ²	AÑO 1976	DIA	MES	HORA
574	Rafael Andrés Alcalde	Port. S. Lamberto, 169	ZARAGOZA	21	Rústica	Cereal riego	3.780	25	Junio	9,-
575	Caja de Ahorros Zar.Ar. Rioja	C/ San Jorge, 8	ZARAGOZA	22	Rústica	Cereal riego	1.150	25	Junio	9,-
575-1	Caja de Ahorros Zar.Ar. Rioja	C/ San Jorge, 8	ZARAGOZA	23	Rústica	Cereal riego	1.030	25	Junio	9,-
575-2	Piensos H.E.N.S.	Cno. Silos (Santa Isabel)	ZARAGOZA	66	Rústica	Cereal riego	3.870	25	Junio	11,-
575-3	Piensos H.E.N.S.	Cno. Silos (Santa Isabel)	ZARAGOZA	66	Rústica	Cereal riego	1.130	25	Junio	11,-
575-4	Piensos H.E.N.S.	Cno. Silos (Santa Isabel)	ZARAGOZA	66	Rústica	Cereal riego	1.130	25	Junio	11,-
576	Hnos. Escoriaza	C/ San Jurjo, 10	ZARAGOZA	15	Rústica	Cereal riego	1.060	25	Junio	10,-
577	Lapesa Langues y Pérez S.A.	Carr. Logroño s/n	ZARAGOZA	20a	Urbana	Zona industrial	11.980	25	Junio	9,-
578	Hnos. Escoriaza	C/ San Jurjo, 10	ZARAGOZA	48	Rústica	Cereal riego	830	25	Junio	10,-
579	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	18	Rústica	Cereal riego	6.200	22	Junio	10,-
580	Felix Vela Placer	C/ Calvo Sobelo, 26	ZARAGOZA	19a	Rústica	Cereal riego	16.420	21	Junio	16,-
580-1	Felix Vela Placer	C/ Calvo Sobelo, 26	ZARAGOZA	25	Rústica	Cereal riego	165	21	Junio	16,-
581	Fonón Brun	C/ Espartaco, 1	ZARAGOZA	135a	Rústica	Cereal riego	7.340	22	Junio	11,-
582	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	138	Rústica	Cereal riego	3.460	22	Junio	10,-
583	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	132t	Rústica	Cereal riego	2.410	22	Junio	10,-
584	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	138	Rústica	Zona servidumbre vía férrea	560	22	Junio	10,-
585	Esteben Gay Velázquez	C/ Corona de Aragón, 40	ZARAGOZA	132k	Rústica	Cereal riego	700	25	Junio	11,-
586	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	194	Rústica	Zona servidumbre vía férrea	440	22	Junio	10,-
587	R.E.N.F.E.	C/ Ocata, 2	BARCELONA	194	Rústica	Zona servidumbre vía férrea	645	22	Junio	10,-
588	Miguel Alcobcer	Avd. Navarra, 45	ZARAGOZA	149	Rústica	Cereal riego	850	25	Junio	10,-
589	Canal Imperial de Aragón	Avd. América, 1	ZARAGOZA	125	Rústica	Caminos servidumbre canal	300	26	Junio	9,-
590	Canal Imperial de Aragón	Avd. América, 1	ZARAGOZA	126	Rústica	Caminos servidumbre canal	475	26	Junio	9,-
591	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	126	Rústica	Caminos de Epila	1.050	26	Junio	10,-
591-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	126/127	Rústica	Caminos de Epila	1.120	26	Junio	10,-
592	Aruntamiento de Zaragoza	Pza del Pilar	ZARAGOZA	131/132	Rústica	Caminos de Bárboles	1.970	26	Junio	12,-
593	M.O.P.	Avd. Gomez Lagunas s/n	ZARAGOZA	132/135	Rústica	Carr. del Aeropuerto	670	26	Junio	10,-
594	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	132/135	Rústica	Caminos de Vistabella	55	26	Junio	10,-
594-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	132/135	Rústica	Caminos de Vistabella	55	26	Junio	10,-
595	M.O.P.	Avd. Gomez Lagunas s/n	ZARAGOZA	165/197	Rústica	Carr. N. 232	450	26	Junio	11,-
596	Sindicato de Riegos de la Almozara	Pron. P. Gargallo, 48	ZARAGOZA	197/194	Rústica	Caminos de la balsa de raya	400	26	Junio	9,-
A-51	Canal Imperial de Aragón	Avd. América, 1	ZARAGOZA	126	Rústica	Acequia de Santa Bárbara	225	26	Junio	9,-
A-52	Canal Imperial de Aragón	Avd. América, 1	ZARAGOZA	126	Rústica	Acequia de Enmedio	260	26	Junio	10,-
A-53	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	126	Rústica	Riego de Collán tres	210	26	Junio	10,-
A-53-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	126	Rústica	Brazal de Collán tres	195	26	Junio	10,-
A-53-2	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	126	Rústica	Riego de Collán tres	140	26	Junio	10,-
A-53-3	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	127/131	Rústica	Riego de Collán tres	265	26	Junio	9,-
A-54	Canal Imperial de Aragón	Avd. América, 1	ZARAGOZA	132	Rústica	Acequia del Caidero	165	26	Junio	10,-
A-55	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	132	Rústica	Acequia de Pinillas	95	26	Junio	10,-
A-55-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	132	Rústica	Acequia de Pinillas	20	26	Junio	10,-
A-55-2	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	132	Rústica	Acequia de Pinillas	450	26	Junio	10,-
A-56	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia del Farolero	230	26	Junio	10,-
A-56-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia del Farolero	15	26	Junio	10,-
A-56-2	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia del Farolero	675	26	Junio	10,-
A-57	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia de la Loya de Juarez	230	26	Junio	10,-
A-58	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia de Jarabo	190	26	Junio	10,-
A-58-1	Sindicato de Riegos de Miralbueno	Avd. Madrid, 215	ZARAGOZA	165	Rústica	Acequia de Jarabo	200	26	Junio	10,-
A-59	Sindicato de Riegos de la Almozara	Pron. P. Gargallo, 48	ZARAGOZA	197	Rústica	Riego de la Almozara	510	26	Junio	11,-
A-60	Sindicato de Riegos de la Almozara	Pron. P. Gargallo, 48	ZARAGOZA	197	Rústica	Riego de la Almozara	110	26	Junio	11,-
A-60-1	Sindicato de Riegos de la Almozara	Pron. P. Gargallo, 48	ZARAGOZA	197	Rústica	Riego de la Almozara	110	26	Junio	11,-

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		NATURALEZA	SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA	
		POL.	PARC.		APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m ²	AÑO 1976	DÍA MES HORA
401	Agustín Lalenza Marín y otros	196	156a	Rústica	Cereal regadio	1.695	26	Junio 9,-
402	Hdros. de Pilar Lalanza Alcobber	196	156b	Rústica	Cereal regadio	1.965	26	Junio 9,-
403	P/ Notif. Valero Marcuello Urtado C/ Montemolín, 61 Antonio Salas C/ Travesía del Puente Virrey, 43.	196	83a 83b 83c 84a 84c	Rústica	Cereal regadio	5.100	26	Junio 9,-
404	Nicolas Bendicho C/ Dcto. Fleming 2-4º-3ª Esc. Izda.	196	73b	Rústica	Arboles Ribera	4.210	26	Junio 10,-
405	Angel Royo Valencia C/ Diaz de Mendoza 5-3ª Izda.	196	72b	Rústica	Cereal riego	145	26	Junio 10,-
406	Notif. Antonio Salas C/ Travesía del Puente Virrey, 43	196	100b	Rústica	Arboles Ribera	4.000	26	Junio 9,-
407	Delegación Provincial de la Vivienda C/ Mayor, 40	202	6	Rústica	Pradera	200	26	Junio 10,-
408	Encarnación Pascual ps Independencia, 6	202	4	Rústica	Cereal riego	2.960	26	Junio 11,-
409	Delegación Provincial de la Vivienda, C/ Mayor, 40	202	5	Rústica	Cereal riego	5.590	26	Junio 10,-
410	Encarnación Pascual ps Independencia, 6	202	3	Rústica	Cereal riego	500	26	Junio 11,-
A-40	Sindicato de riegos de la Almozara Prolongación Pablo Gargallo, 48	202		Rústica	Acequia de Ranillas	290	26	Junio 11,-

Núm. 4.122

**Magistratura de Trabajo
número 3**

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3422 de 1976, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Confecciones Reblet", S. A., sobre otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada "Confecciones Reblet", sociedad anónima, en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2 de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de junio, a las doce horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Confecciones Reblet", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 31 de mayo de 1976. —
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 4.091. Used
- 4.093. Cuarte de Huerva (1975)
- 4.232. El Frago (1975)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 4.091. Used
- 4.092. Cuarte de Huerva (1975)
- 4.232. El Frago (1975)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 4.091. Used
- 4.232. El Frago (1975)

Expediente de habilitación de crédito

- 4.231. Remolinos

Expediente de suplemento de crédito

- 4.231. Remolinos
4.234. Figueruelas

Lista cobratoria de carteles y letreros

- 4.190. Belchite

Ordenanza fiscal de tasas y derechos del cementerio

- 4.234. Figueruelas

Presupuesto municipal ordinario

- 4.090. Mequinenza
4.091. Used
4.148. Cerveruela
4.191. Luesia

Núm. 4.151

CALATORAO

Para conocimiento general y en aplicación del artículo 87.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dada la naturaleza de la obra a construir, se somete a información pública, por plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, el proyecto de construcción de una línea eléctrica subterránea, a 15.000 voltios, desde el centro de transformación de "Eléctricas Reunidas" hasta la calle Nueva, sin número, solicitada por don Fernando Vela Cubero; proyecto y expediente que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
Calatorao, 31 de mayo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.193

LUESIA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Servicio Provincial del "Icona", se anuncia la adjudicación de la subasta pública para el suministro de maderas:

Única subasta. — Monte número 202 del Catálogo, denominado "Fayanás" y paraje llamado "Paco de la Selva".
Número de pies: 173, cortados y pelados.
Especie: Pino silvestre. Volumen: 21,563 metros cúbicos. Precio metro cúbico: 2.000 pesetas. Tasación: 43.126 pesetas. Precio índice: 53.908 pesetas. Plazo de ejecución: un mes.

Las proposiciones, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1976 y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, se presentarán, debidamente reinvidadas y en sobre cerrado, en dicha Secretaría, en días y horas hábiles, a

partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas y celebración de la subasta tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 25 de junio de 1976, cuya subasta será presidida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia de un funcionario del "Icona", si el Servicio provincial tiene a bien designarlo, y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a la misma hora, y transcurridos que hayan sido diez días hábiles del siguiente, también hábil, al de la primera negativa, y en el mismo lugar, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, es decir, de la cantidad de 43.126 pesetas que sirve de base para la primera, pudiendo igualmente presentarse pliegos, en las condiciones expuestas, hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, si los hubiere, etc., serán de cuenta del adjudicatario de la subasta.

Luesia a 29 de mayo de 1976. — El Alcalde, Julio Cardús.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 173 pinos silvestres, cortados y pelados, sitios en el paraje llamado "Paco de la Selva", del monte "Fayanás", del Ayuntamiento de Luesia (Zaragoza), y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de 1976, de conformidad con el mismo, ofrece la cantidad de pesetas.
....., a de de 1976.

Núm. 4.149

TARAZONA

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 25 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso - oposición para proveer en propiedad una plaza de electricista de este Ayuntamiento, convocada reglamentaria-

mente, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don Miguel - Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Ayuntamiento; don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Jesús Alfonso Burillo; don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial, y don Jaime Jiménez Royo, Aparejador del Ayuntamiento

Secretario: Don Segundo - Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

Tarazona, 28 de mayo de 1976. — El Alcalde, Benito Pérez.

* * *

Núm. 4.150

TARAZONA

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 25 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de cabo de guardas de este Ayuntamiento, convocada reglamentariamente, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don Miguel - Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Ayuntamiento; don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Jesús Alfonso Martín; don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial, y don Luis Taus Matute, Perito de Montes municipal.

Secretario: Don Segundo - Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

Tarazona, 28 de mayo de 1976. — El Alcalde, Benito Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 4.185

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 555 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra "Tapicerías El Modelo", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión, marca "Avia-3500", BI-5005-H; en 175.000 pesetas.

Una sierra de cinta "Cima", modelo SC-800, con motor acoplado de 4 HP; en 30.000 pesetas.

Una máquina "Universal Cima-Oke-la", C-350, con motor acoplado de 3 HP; en 35.000 pesetas.

Una reguesadora "Muller y Cia.", con un motor acoplado de 5 HP; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.213

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 724 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hugo Alava", sociedad anónima, contra don Pedro Monteagudo Hernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Furgoneta marca "Auto Unión-DKW", matrícula B-0042-AG, motor "Diesel" número 497038 y bastidor número 240593388; en 150.000 pesetas.

2. Turismo marca "Renault-8" B-860.201, motor número D097037 y bastidor número 9119482; en 80.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.144

TARAZONA

Don José - Antonio Támara Fernández-Tejerina, en funciones de Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44 de 1976 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de don Luis Moreno Torres, soltero, natural y vecino de Tarazona (Zaragoza), fallecido sin testar en esta ciudad el día

6 de marzo de 1976, cuya herencia es reclamada por sus hermanos de doble vínculo don Lamberto-José y don Antonio Moreno Torres, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del indicado causante, comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando las reclamaciones que correspondan.

Dado en Taragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.222

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 546 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Angel Domínguez Linares, contra Antonio Solana, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Indesit", de 26 pulgadas, recepción imagen en color, número 102.951; en 70.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de Emilio Ugara, domiciliado en plaza Arteigo, 7, en Madrid.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones